

El Horno construido por dicho Sr. Nicolay de Alfaro, y que se conosciere
 la utilidad pp^{ca} el que se aumento otro en la Calle nuevamente fabrica
 cada en el Camino de Arcaaluria, mayormente habiendose reconocido
 de la otra parte de verinos laudos de donde se le hizo la granja a
 nominado Alfaro; La Ciudad habiendolo ya tratado y confesado
 Lo cometo a los S^{res} D^{os} Antonio Rocamora y Ferrer Recondo
 y Joseph Garcia Louzado, para q^e reconociendo la C^{ta} de aproba
 zion del Consejo en favor del nominado Alfaro, y demas Papeles q^e
 conduxan, se Informen de esta pretension, y si es util para el Comun
 la fabrica de dicho Horno; Resultando este beneficio, y ningun per
 nicio a tercero le concedan la Licencia que solita al referido
 D^o Lucas Sanchez, con las Clausulas firmadas y requiridas que se
 requieran; Para lo que se les confiere el Poder y facultad compe
 tente en el asunto.

Cuenta de la obra
 quia mayor de
 Barrera --

Prove e Informe puesto por la Contaduria de esta Ciudad
 a la Cuenta de los gastos causados en la limpia y manda de la Anequia
 mayor de Barrera executada en el presente año, con Intervencion
 de los S^{res} D^{os} Juan Antonio Navarro Comisario de ella; En el que se
 p^{re}senta que habiendose la reconocido en cuenta por el cargo de cinco
 mil y quinientos r^{es}, y la data igual cantidad, sin advertir en su
 alguno de los sumarios, y Partidas de que se compone; y el Ayuntamiento
 en su inteligencia = Acordó para la Junta de Propios y
 Arrendamientos para q^e determine lo q^e tenga por conveniente
 D^o y el Informe de la Contaduria a la Cuenta de lo gasto hecho